

En el encabezado un logo que dice ITE. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones. Proceso Electoral Local Extraordinario 2024. Tu Voto, Tu Elección.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

ITE-CG 290/2024

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, POR EL QUE SE EFECTÚA EL CÓMPUTO DE RESULTADOS Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE LA ELECCION DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS TECOPILCO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024.

A C U E R D O

PRIMERO. Se aprueba el resultado del cómputo municipal y se declara la validez de la elección de Integrantes del Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco, Tlaxcala, en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024.

SEGUNDO. Se declaran electas a las ciudadanas Guadalupe García Cervantes y Victoria Espinoza Rodríguez, propietaria y suplente respectivamente, al cargo de Presidencia Municipal, y a los ciudadanos José Ángel Báez González y Felipe Mendoza Muñoz propietario y suplente respectivamente, al cargo de Sindicatura, ambos cargos del Ayuntamiento de San Lucas Tecopilco postulados por la Coalición “Sigamos Haciendo Historia en Tlaxcala”, quienes cumplen con los requisitos de elegibilidad, y asumirán el cargo el día uno de enero de dos mil veinticinco, y concluirán el mismo el día treinta de agosto de dos mil veintisiete.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos por el Consejero Presidente Licenciado Emmanuel Ávila González, la Consejera Electoral Licenciada Erika Periañez Rodríguez, el Consejero electoral Licenciado Edgar Alfonso Aldave Aguilar, la Consejera Electoral Licenciada Janet Cervantes Ahuatzi, la Consejera Electoral Licenciada Yedith

Martínez Pinillo, el Consejero Electoral Licenciado Hermenegildo Neria Carreño y la Consejera Electoral Doctora Anakaren Monserrat Rojas Cuautle, integrantes del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en Sesión Pública Permanente de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro, firmando al calce el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, con fundamento en el artículo 72 fracciones I, II y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala. **Doy fe.**

Lic. Emmanuel Ávila González
Consejero Presidente del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
 Rúbrica y sello

Mtra. Elizabeth Vázquez Alonso
Secretaria del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
 Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

